



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

**CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE UNIVERSIDADES DE VERIFICACIÓN FAVORABLE DEL TÍTULO DE MASTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES, POR LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA, UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA Y UNIVERSITAT DE BARCELONA, DE FECHA 7 DE MAYO DE 2010.**

Advertido error en la resolución de verificación del Master Universitario en Relaciones Internacionales, por la Universitat Pompeu Fabra, Universitat Autònoma de Barcelona, Universitat de Barcelona, celebrada el 7 de mayo de 2010, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En el tercer párrafo donde dice "Comprobada la denominación propuesta para el título de MASTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES, POR LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA, debe decir: "Comprobada la denominación propuesta para el título de MASTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES, POR LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA, UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA Y UNIVERSITAT DE BARCELONA.

En el sexto párrafo donde dice "Se verifica positivamente la propuesta de título de MASTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES, POR LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA, debe decir: "Se verifica positivamente la propuesta de título de **MASTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES, POR LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA, UNIVERSITAT AUTÓNOMA DE BARCELONA Y UNIVERSITAT DE BARCELONA.**

Madrid, 25 de octubre de 2010

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE COORDINACIÓN UNIVERSITARIA



Manuel Gallego Ramos



OR/ Pau Solà

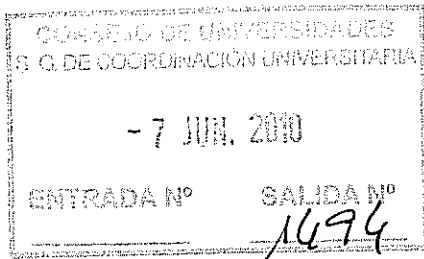
Ø Dra. Valverde  
Dra. McNally  
Pau Aragay  
Noutse Vives

29. 10. 10

RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POMPEU FABRA.



MINISTERIO DE EDUCACIÓN



SECRETARÍA GENERAL DE UNIVERSIDADES

CONSEJO DE UNIVERSIDADES

Le comunico que, en su sesión del día 7 de mayo de 2010, la Comisión de Verificación de Planes de Estudios, designada por el Pleno del Consejo de Universidades, ha adoptado la siguiente Resolución:

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 25.7 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, y una vez recibido el informe de evaluación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación.

Comprobada la denominación propuesta para el título de MASTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES POR LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA y su adscripción a la rama de ciencias sociales y jurídicas.

Comprobado que el plan de estudios propuesto cuenta con el informe de evaluación favorable, que se adecúa a las previsiones del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y que es coherente con la denominación del título propuesto.

Considerando que se cumplen las condiciones establecidas por la legislación vigente y de acuerdo con las atribuciones que ésta le confiere, el Consejo de Universidades, a través de la Comisión de Verificación de Planes de Estudio, en la sesión celebrada el día 7 de mayo de 2010, dicta la siguiente

RESOLUCIÓN

Se verifica positivamente la propuesta de título de MASTER UNIVERSITARIO EN RELACIONES INTERNACIONALES POR LA UNIVERSITAT POMPEU FABRA.

Comuníquese esta resolución de verificación positiva a la universidad, a la comunidad autónoma y al Ministerio de Educación."

La Comisión de Verificación de Planes de Estudios traslada las recomendaciones que la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación menciona en el informe que se adjunta. Se establece un plazo de 15 días naturales para que la Universidad comunique a esta Secretaría General si asume y se compromete a incorporar las recomendaciones al plan de estudios.

Contra esta Resolución podrá interponerse reclamación ante la Presidencia del Consejo de Universidades, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 25.9 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

OR/ P20 Solís  
φ Dra. Valverde  
Cmo Paroels  
Routse Uives  
11.6.10

Madrid, a 1 de junio de 2010  
EL DIRECTOR GENERAL DE  
POLÍTICA UNIVERSITARIA

*[Firma manuscrita]*  
Juan José Moreno Navarro

